

Portoviejo, Marzo 24 del 2018

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento al mandato de la ley, se ha procedido a realizar el análisis de los Estados Financieros de la Compañía CRISANPRI S.A. Del ejercicio económico del año 2017 los mismos que nos permiten concluir con lo siguiente:

- Los directivos han sido buenos colaboradores de la empresa han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que rigen la vida jurídica de la compañía. - El Libro de actas y acciones y los libros contables se conservan de acuerdo a lo que señalan las disposiciones legales y estatutarias. - Las Cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los registros contables que reposan en los archivos de la compañía. - Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). por lo que se puede señalar que son confiables.
- La Compañía en el año 2017 no realizó la actividad económica. - La empresa CRISANPRI S.A. no generó ningún movimiento contable que le lleve a obtener pérdidas o ganancias.



Srta. Maritza Veliz

COMISARIO